



28.

Fusagasugá, 2020- 05- 21.

Doctora  
**JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ**

Jefe Oficina de Compras  
Universidad de Cundinamarca  
Ciudad

Asunto y/ó Ref: Respuesta a Observaciones Empresa **LABPRO S.A.S**

Respetada doctora Jenny,

Cordial saludo, de manera atenta y en atención a las observaciones allegadas el pasado 20 de mayo del presente año, es importante resaltar que con respecto a su consideración de *"agregar dentro de los documentos mínimos a presentar la experiencia del contratante donde se garantice que la prestación del servicio sea realizada por un profesional en electrónica y/o biomédica, así como anexar la copia no solo del título profesional de la persona y/o personas que ejecutaran el servicio"*, no podemos especificar en el proceso que tipo de profesionales deben hacer este mantenimiento puesto que incurriríamos a atar el proceso a solo empresas que cuenten con este tipo de profesionales, de esta manera se estaría cerrando la posibilidad de pluralidad de oferentes en el proceso; como bien sabemos habrán empresas que subcontratan y tendrán el personal capacitado o con la experiencia necesaria para dicho mantenimiento.

Con respecto a la evaluación de la calidad del servicio uno de los aspectos a evaluar lo encontramos en el ABSr097 "ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA", DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS: Nota: Las establecidas en la Resolución 206 de 2012 artículo 28, según corresponda, donde el tercer riesgo asegurado es "Calidad de bienes o servicios, de repuestos y accesorios y correcto funcionamiento de los equipos". También podemos encontrar en la solicitud de cotización en los DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE uno de los documentos a evaluar y que hace referencia en el numeral 7. Certificado de Existencia y representación legal o matrícula mercantil con una vigencia no superior a un mes. **La actividad comercial debe ser acorde al objeto.** La matrícula mercantil se debe encontrar renovada. Y el numeral 8. Registro Único Tributario (RUT). **La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar**, para poder tener certeza en la empresa a evaluar.



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

Cordialmente,

**DAVID ENRIQUE CHAVARRO ARANZALES**

Área Solicitante  
Jefe Unidad de Apoyo Académico  
Universidad de Cundinamarca  
Fusagasugá

Proyecto: Ingrid S.  
12.1-14.1.